



## **II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO 2015-2018.**

### **INTRODUCCIÓN-FUNDAMENTACIÓN**

El Voluntariado es una forma de participación ciudadana que permite que los poderes públicos cumplan con el mandato del artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y que mejora su eficacia, a través de las acciones voluntarias llevadas a cabo en el seno de organizaciones legalmente reconocidas en el área de actuación previstas en el artículo 5 de la Ley 7/2001 de 12 de Julio del Voluntariado.

Según la Ley 6/1996 de 15 de Enero de Voluntariado: "El estado necesita de la responsabilidad de sus ciudadanos y estos reclaman un papel cada vez más activo en la solución de los problemas que les afectan". Artículo 3: Concepto de Voluntariado: "...se entiende por voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y reúnan los siguientes requisitos:

- Carácter altruista y solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tenga causa en una obligación personal o deber jurídico.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- **Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.**

La participación ciudadana se configura como proceso a través del cual la ciudadanía toma parte en las decisiones de aquellos programas, servicios, recursos y, en definitiva, en aquellas iniciativas que conciernen al funcionamiento de la sociedad, así como factor esencial en la defensa de valores democráticos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y la integración, y de los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos. De manera particular, el voluntariado asume un nivel de estructuración más complejo, por cuanto requiere la articulación de la voluntad ciudadana a través de las organizaciones. El proceso de movilización de la ciudadanía a favor de diferentes causas, configura un entramado de relaciones entre las instituciones públicas, agentes sociales y económicos y la sociedad civil organizada de enorme interés para el fortalecimiento de lazos de confianza y reciprocidad en el ámbito local.

El Voluntariado ha diversificado las oportunidades de participación en asuntos de interés común por parte de la ciudadanía, organizada colectivamente a través de entidades. La expansión de este fenómeno solidario ha tomado cuerpo a través de diferentes expresiones, provocando la configuración de un panorama asociativo cada vez más plural.

La actuación voluntaria y altruista de la ciudadanía, a través de las organizaciones sociales, es un elemento esencial e indispensable de cohesión que consolida una democracia cívica y participativa, en la que priman el alto nivel de compromiso social asumido en virtud de valores como la solidaridad, la libertad, la participación, la igualdad, la responsabilidad compartida, la justicia social, el respeto a la dignidad humana y a los restantes derechos fundamentales que les son inherentes.

La Acción voluntaria organizada constituye, pues, un instrumento fundamental de participación directa en las actuaciones dirigidas a la satisfacción del interés común, complementando la responsabilidad de las Administraciones Públicas y privadas en garantizar el derecho de la ciudadanía al bienestar.

### **TRAYECTORIA ANTERIOR DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA ORGANIZADA EN PRIEGO DE CÓRDOBA.**

Tanto desde el **Excmo. Ayuntamiento** (Área de Bienestar Social- Delegación de Servicios Sociales Municipales) como desde las diferentes entidades que trabajan en el ámbito de lo social, **Plataforma de Voluntariado de Córdoba y la Federación Red de Asociaciones Sociales** de Priego de Córdoba, se ha realizado a lo largo de los años un estudio y detección de la situación existente en torno a la labor del voluntariado, el cual ha presentado ciertos obstáculos para su correcta gestión e integración en el movimiento asociativo.

Como respuesta a las necesidades identificadas sobre el voluntariado, se han ido desarrollando programas específicos de atención y apoyo al proceso del Voluntariado, gestionados desde las diferentes organizaciones de voluntariado que desde siempre han trabajado para el establecimiento de una sociedad más solidaria y participativa.

A continuación haremos una breve mención sobre los diferentes planes o programas específicos, desarrollados por dichas estructuras, de cara a la atención social del Voluntariado:

**El Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba**, incluye dentro de los servicios específicos ofertados desde los Servicios Sociales Municipales, el servicio de **Cooperación Social, en el que se enmarca dicha labor y futura trayectoria de trabajo sobre el Voluntariado y las Asociaciones. En 2007 nace el Programa Municipal de Voluntariado introduciendo Objetivos de Sensibilización, Formación, Cooperación y Colaboración sobre Voluntariado**, objetivos que constituyen el eje central de las líneas de actuación del Voluntariado.

Entre las funciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en el ámbito de sus respectivas competencias y en relación con las funciones establecidas por la propia Ley 7/2001, de 12 de Julio, del Voluntariado de Andalucía, podemos destacar los siguientes:

- **Propiciar la mejora de la capacidad de gestión e interlocución, facilitando la creación de plataformas, redes y órganos de coordinación.**

El papel del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha sido fundamental en la consolidación de un programa de apoyo al voluntariado en nuestra localidad. En 2008 se produce un cambio en el tejido asociativo, surgen diferentes demandas y posibilidades de cambio manifestadas a través de un grupo de representantes de asociaciones, los cuales deciden luchar por el establecimiento de un movimiento asociativo más participativo e integral.

Ante las nuevas necesidades emergentes, surgen **propuestas de trabajo, innovadoras y específicas**, tanto para la correcta gestión y asesoramiento sobre el funcionamiento interno de entidades, como para la correcta gestión del Voluntariado como actividad real y efectiva en las organizaciones sin ánimo de Lucro.

En 2008, siguiendo los fines marcados por la Ley, con el respaldo técnico y económico del Ayuntamiento de Priego de Córdoba y promovidos por el entusiasmo y la necesidad de cambio del movimiento asociativo, **se ponen en marcha en Priego de Córdoba, dos estructuras de atención integral a las asociaciones y al voluntariado, la Federación Red de Asociaciones Sociales "F.E.R.A.S." y el Centro de Recursos de Voluntariado como proyecto de trabajo puesto en marcha por la Plataforma del Voluntariado de Córdoba en nuestra localidad.**

Ambas estructuras se configuran desde sus inicios como **espacios de encuentro e interacción del movimiento asociativo de nuestra localidad**, incidiendo y trabajando en diversos aspectos del desarrollo asociativo, destinado a mejorar la calidad de las entidades y de las personas que forman parte de ellas.

Tanto la Plataforma del Voluntariado de Córdoba como la Federación Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba han desarrollado desde su creación y puesta en marcha, acciones de Voluntariado diversas respaldadas por programas específicos internos y contando para su desarrollo con el apoyo de la Administración pública local y autonómica.

**CREACIÓN Y EXPERIENCIA DEL I PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO COMO RESPUESTA A DETERMINADAS NECESIDADES SOBRE LA CORRECTA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN PRIEGO DE CÓRDOBA.**

Tras varios ejercicios de trabajo colectivo, desde su propuesta inicial acontecida en 2010, continuándose el desarrollo de la iniciativa hasta el día de hoy, llevado a cabo tanto por la propuesta de los responsables políticos de cada momento, como por el trabajo de los técnicos del Área de Asuntos Sociales, así como por la Plataforma de Voluntariado de Córdoba y la Federación Red de Asociaciones Sociales, se ha concluido con la presente redacción de este **documento integral**, en el que se enmarca la labor de apoyo y coordinación, sobre la acción voluntaria organizada, desarrollada entre dichas estructuras desde la puesta en marcha de las mismas o desde sus programas de voluntariado.

**El I PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO se aprueba para el periodo 2011-2014 con la intención de aunar esfuerzos y optimizar resultados en lo que al voluntariado social se refiere. Dicho documento ha logrado formalizar un proceso de apoyo y cooperación mutua entre estructuras, desarrollado anteriormente de manera informal, de cara a favorecer las relaciones y los compromisos entre todas las partes, así como mejorar los recursos ofrecidos para la correcta gestión del voluntariado por parte de las organizaciones sociales.**

**El objetivo general del I Plan Local de Voluntariado fue el establecimiento de una base de trabajo que respaldase las acciones de coordinación y apoyo mutuo desarrollado por estructuras que actúan en nuestra sociedad y que trabajan actualmente para y por el fortalecimiento de la acción voluntaria organizada.**

Entre los Objetivos Específicos destacamos:

- Aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos en la organización y puesta en marcha de acciones concretas sobre Voluntariado, destinado a mejorar la labor desarrollada por el movimiento asociativo.
- Aprovechamiento de los recursos económicos, contando, a la hora de desarrollar acciones concretas, con la colaboración económica de la Administración Pública Local, a través de una partida presupuestaria específica destinada al Voluntariado Social, así como del presupuesto anual de la Federación Red de Asociaciones Sociales y el Centro de Recursos de Voluntariado (Plataforma de Voluntariado de Córdoba).
- Mejora de las relaciones y de la comunicación entre las tres estructuras que actualmente se encuentran al frente de dicho cometido social.
- Mejora de la atención de demandas sobre voluntariado por parte de la sociedad.
- Desarrollo de un mayor número de acciones sobre voluntariado, debido a una más amplia cartera de recursos.

El Plan Local de Voluntariado ha presentado un **carácter transversal** en cuanto que todas sus áreas de actividad han tenido una perspectiva de compromiso y solidaridad social. De este modo se han podido optimizar los recursos propios y los procedentes de otras administraciones.

El enfoque integrado asumido por parte del Plan, tanto en la I Edición como en la segunda, contribuye no sólo a mejorar la organización de los recursos públicos y privados dedicados al fomento de la participación y el voluntariado, sino también a la implicación de la ciudadanía en términos de igualdad, proximidad y control democrático en su ejecución.

## **II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO.**

Tras la implantación y desarrollo del I Plan Local del Voluntariado durante los cuatro años anteriores y considerando la correcta evolución de las actuaciones emprendidas y la viabilidad de las medidas puestas en marcha, se aprueba en 2015 el II Plan Local del Voluntariado.

El II Plan Local del Voluntariado se configura, al igual que el primero, como un instrumento de regulación y coordinación de las relaciones entre la Administración Pública Local (Ayuntamiento- Servicios Sociales Municipales) y el movimiento voluntario organizado y las organizaciones que actualmente trabajan al frente del mismo (Plataforma del Voluntariado de Córdoba y Federación Red de Asociaciones Sociales), contribuyendo sin duda a que el Voluntariado en Priego de Córdoba sea más dinámico, más efectivo y dé una mejor respuesta a las necesidades de las distintas asociaciones.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS DEL II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO.**

Siguiendo las líneas indicadas en el III Plan Andaluz de Voluntariado y manteniendo las que ya se aprobaron en el anterior I Plan Local, destacamos los siguientes principios fundamentales que inspiran el II Plan Local de Voluntariado 2015-2018:

- La participación de la ciudadanía como principio de transformación social.
- El Voluntariado como impulsor de la proximidad democrática.
- La autonomía del sector asociativo en la toma de decisiones, promoviendo la mejora en relación con la gestión y dinamización de espacios participativos, movilizandando las bases de la ciudadanía y su compromiso con la acción voluntaria organizada.
- La Responsabilidad y Reconocimiento social de las iniciativas Solidarias.
- La Innovación sobre temas de interés para las organizaciones sociales, así como la búsqueda de la mejora continua en la calidad de las entidades.

## **OBJETIVOS GENERALES DEL II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO.**

- Mejorar la gestión del Voluntariado en las organizaciones sociales.
- Facilitar la participación de la ciudadanía en iniciativas de compromiso y acción voluntaria organizada.
- Incrementar la calidad y eficacia en las acciones desarrolladas desde el voluntariado organizado.
- Vertebrar relaciones de cooperación entre movimiento asociativo y voluntariado, con el conjunto de sectores sociales, públicos y/o privados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO.

- ◆ Divulgar valores de solidaridad y participación al conjunto de la ciudadanía.
- ◆ Informar a la población sobre oportunidades para la participación en iniciativas promovidas por el movimiento asociativo de Priego de Córdoba.
- ◆ Promover iniciativas de formación de cara a la correcta gestión del voluntariado organizado en las organizaciones sociales.
- ◆ Conocer las necesidades reales del movimiento asociativo y del voluntariado en Priego de Córdoba.
- ◆ Promover acciones de cooperación en intercambio con el conjunto de agentes sociales vinculado con la acción voluntaria organizada.
- ◆ Ofrecer a la población general la posibilidad de participar en iniciativas de acción voluntaria organizada a través de las entidades de voluntariado.
- ◆ Mejorar la gestión de calidad en las iniciativas solidarias.

## ÁREAS DE TRABAJO DEL II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO.

El II Plan Local del Voluntariado define estratégicamente un conjunto de áreas de trabajo orientadas a incrementar el conocimiento sobre la participación ciudadana y el Voluntariado en Priego de Córdoba y la comarca. Estudiar la evolución del tejido asociativo y las características de participación de la ciudadanía que configuran el movimiento de voluntariado local permite ajustar los recursos a las características de un sector en constante evolución.

Dentro del II Plan destacamos las siguientes Áreas de Trabajo:

- ◆ **Sensibilización y concienciación.** Propuestas para incrementar el nivel de implicación de la ciudadanía en relación con el voluntariado y las asociaciones.
- ◆ **Información, Formación y Asesoramiento.** Atención de demandas planteadas por el movimiento asociativo y el voluntariado, así como la puesta en marcha de actividades destinadas a la mejora de competencias y conocimientos para la correcta gestión de la acción voluntaria organizada.
- ◆ **Cooperación y Trabajo en Red.** Fortalecimiento de lazos interorganizativos basados en una metodología de trabajo cooperativa, no sólo entre grupos de asociaciones de voluntariado, sino también en colaboración con el conjunto de agentes sociales y económicos.
- ◆ **Calidad en la Gestión Asociativa.** Implantación de sistemas de calidad en las organización de voluntariado, incorporando medidas que faciliten la identificación de logros, buenas prácticas y difusión de resultados.
- ◆ **Evaluación.** Estudio continuado sobre las necesidades reales del movimiento asociativo y del voluntariado, así como el Análisis de impacto de las inciativas solidarias desarrolladas.

## MEDIDAS CONCRETAS A DESARROLLAR SEGÚN LAS ÁREAS DE TRABAJO.

- ◆ **Sensibilización y concienciación.**
  - Campañas de Difusión en torno a valores de participación y voluntariado.
  - Edición y divulgación de material publicitario en materia de movimiento asociativo y voluntariado.

- Diseño y producción de material promocional sobre las actuaciones de voluntariado a desarrollar en Priego de Córdoba.
- Publicación de acciones desarrolladas por las entidades sociales en relación con la acción voluntaria organizada.
- Jornadas locales, provinciales y regionales sobre Voluntariado.
- Participación en congresos y encuentros sobre Voluntariado.

◆ **Información, Formación y Asesoramiento.**

- Servicio de Información y asesoramiento sobre demandas específicas planteadas por las asociaciones y la ciudadanía.
- Programas de Formación específica sobre voluntariado, dirigidas a las organizaciones sociales y al voluntariado.
- Creación de una Bolsa de Voluntarios/as en Priego de Córdoba.

◆ **Cooperación y Trabajo en Red.**

- Creación de equipos de trabajo y coordinación.
- Programas de diagnóstico y determinación de necesidades.
- Estudio y análisis de la Comunidad.
- Participación en actividades conjuntas.
- Interlocución ante la administración, otras redes y/o entidades privadas.

◆ **Calidad en la Gestión Asociativa.**

- Talleres de Formación sobre procesos de calidad en la gestión del voluntariado.
- Sistemas de Evaluación periódica sobre la calidad de las acciones planteadas.

◆ **Evaluación.**

- Análisis de la participación de entidades y voluntariado.
- Grado de satisfacción con respecto a las acciones realizadas.
- Seguimiento continuado del desarrollo del Plan en sus concreciones anuales.

## ENTIDADES PARTICIPANTES

Entidades de naturaleza pública o privada que componen la estructura de trabajo que inspira la puesta en marcha del II Plan Local de Voluntariado.

- Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Plataforma de Voluntariado de Córdoba.
- Federación Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba y la comarca. "F.E.R.A.S."

En relación a los **Recursos Humanos del Plan Local de Voluntariado** podemos destacar los siguientes:

- Personal técnico del Centro Municipal de Servicios Sociales de Priego de Córdoba. Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba. (Directora y personal Técnico referente).
- Personal técnico al frente de la Federación Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba y la comarca. "F.E.R.A.S."
- Personal técnico al frente de la Plataforma del Voluntariado de Córdoba.

## CALENDARIZACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO.

El Plan tendrá una temporalización de 4 años, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En cada ejercicio se trabajarán diferentes áreas específicas, avanzando en la creación de un proceso de trabajo que promueva la calidad en las acciones desarrolladas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN E INTRODUCCIÓN DE MEJORAS.

Los principios de efectividad y mejora continua que han orientado el planteamiento evaluativo del I Plan Local de Voluntariado, son los que marcan el sistema de evaluación del Plan en su II Edición, proporcionando un marco teórico en el que fundamentar las actividades dedicadas al fomento de la participación ciudadana en Priego de Córdoba.

La gestión de la calidad en el tercer sector y en las organizaciones sociales es un proceso cuya importancia ha crecido en los últimos años. La implantación de sistemas de calidad constituye una oportunidad para mejorar la gestión organizacional y evaluar los resultados en términos similares a otras organizaciones y sectores. Tiene especial importancia el diseño de un sistema adecuado de evaluación de esta calidad.

El sistema de evaluación del II Plan se define como un programa de acción complementaria a las actividades diseñadas, incrementando la capacidad de toma de decisiones por parte de las instituciones Públicas y agentes sociales. El sistema evaluativo valorará el grado de implantación de las medidas, a través de la valoración del grupo de evaluación y análisis.

Para la correcta evolución del II Plan Local de Voluntariado y la introducción de mejoras que fomenten la calidad y viabilidad de las acciones planificadas, se crea un equipo de seguimiento y evaluación.

Los objetivos generales del grupo de evaluación son los siguientes.

- Valorar el grado de ejecución de las medidas diseñadas en el Plan.
- Estudiar el nivel de consecución de los objetivos inicialmente previstos.

Entre las acciones desarrolladas por el equipo está entre otras las enumerada en las medidas sobre evaluación del Plan:

- Elaboración de Memorias anuales.
- Reuniones de coordinación para la evaluación de resultados sobre determinadas acciones en la comunidad.
- Análisis del estado de la bolsa de voluntarios/as.
- Encuestas de opinión dirigidas a los/as voluntarios/as de la bolsa.
- Cuestionarios de valoración dirigidos al movimiento asociativo.

#### **INDICADORES:**

##### ◆ **Sensibilización y concienciación.**

- ◆ Incremento de número de personas voluntarias en Priego de Córdoba.
- ◆ Aumento del número de entidades de voluntariado.
- ◆ Aumento de inscripciones en la Agencia Andaluza de Voluntariado.
- ◆ Nivel de asistencia y participación a los cursos y talleres de formación.

##### ◆ **Información, Formación y Asesoramiento.**

- ◆ Asistencia y participación a la acciones formativas.
- ◆ Satisfacción percibida en las iniciativas formativas.

##### ◆ **Cooperación y Trabajo en Red.**

- ◆ Número de Programas y acciones desarrolladas conjuntamente bajo la modalidad de trabajo en red.
- ◆ Grado de comunicación entre el grupo de trabajo.

##### ◆ **Calidad en la Gestión Asociativa.**

- ◆ Número de acciones formativas en torno a la calidad.
- ◆ Grado de satisfacción de los participantes .
- ◆ Relación de medidas tomadas en torno a la calidad en las entidades.

<b>SISTEMAS DE FINANCIACIÓN DEL II PLAN LOCAL DE VOLUNTARIADO 2015-2018.</b>
--

Sobre **financiación** de las acciones desarrolladas dentro del Plan Local de Voluntariado, podemos destacar la aportación económica por parte de los presupuestos específicos de las tres entidades participantes en el programa.

- Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Partida Municipal de Voluntariado.
- Plataforma de Voluntariado de Córdoba. Presupuesto anual de trabajo en red.
- Federación Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba y la comarca. "F.E.R.A.S.". Presupuesto anual sobre acciones de voluntariado.